

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**24141** *ORDEN de 15 de noviembre de 1974 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre.*

Ilmos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, así como las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 23), de 10 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 120) y de 9 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 12 de 14 de enero de 1970, y existiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Administrativo y funcionarios del Cuerpo Auxiliar que reúnen las condiciones exigidas por dicha disposición transitoria en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, antes de 1 de noviembre de 1974.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La integración en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, con efectos administrativos y económicos de 1 de noviembre de 1974, de los funcionarios del Cuerpo Auxiliar que a continuación se indican:

- A02PG009712. López Ventoso, Bonifacio.
- A02PG009713. Berrocosa Larrosa, Julia.
- A02PG009714. Martínez García, María del Carmen.

Segundo.—Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 136 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 15 de noviembre de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaría.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**24142** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la situación de excedencia voluntaria al Notario de Eibar don Fidel Melero García, por haber aceptado cargo incompatible con el de Notario.*

Ilmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Notario de Eibar don Fidel Melero García y de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del vigente Reglamento del Notariado.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2 del apartado c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario de Eibar don Fidel Melero García en situación de excedencia voluntaria, por plazo indefinido y no menor a un año, por haber aceptado cargo incompatible con el de Notario, que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**24143** *ORDEN de 21 de noviembre de 1974 por la que se nombra Comisario nacional de Museos a don Manuel Jorge Aragoneses.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2993/1974, de 25 de octubre, por el que se crea la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Comisario nacional de Museos a don Manuel Jorge Aragoneses, número A46EC00023, funcionario del Cuerpo Especial Facultativo de Conservadores de Museos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**24144** *RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se hace público los nombramientos de funcionarios de carrera en las pruebas selectivas restringidas de Auxiliares Administrativos, que han cubierto 24 plazas en las plantillas de este Organismo autónomo.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas de Auxiliares Administrativos, convocadas por Resolución de este Rectorado de 1 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1974), y de conformidad con el artículo 6.º, 5.º, c), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, una vez aprobado por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 31 de octubre de 1974,

Este Rectorado ha tenido a bien:

Nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal, que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y que se relacionan en este escrito, por orden de puntuación, una vez aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

*Relación que se cita*

	Puntos
1. D.ª Esperanza Rivera Rodríguez .....	19,60
2. D.ª Elcisa Alonso de Cuso y Mejías .....	19,09
3. D.ª María Josefa Martínez Pérez .....	19,08
4. D.ª María Elena Laffite Alaminos .....	18,70
5. D.ª María Amparo Castro Carrascosa .....	18,21
6. D.ª Carmen González Rodríguez .....	17,97
7. D.ª Teresa Almendro González .....	17,71
8. D.ª María del Carmen Pérez Hermoso .....	17,57
9. D. José Cerviño Guerra .....	17,49
10. D.ª María Teresa Thirion Torrejón .....	17,28
11. D.ª María Mercedes Navlet Rodríguez .....	16,95
12. D.ª María Teresa Barrio de Mora .....	16,39
13. D. José Luis Gordillo Sánchez .....	16,20
14. D. José Ordóñez Albendin .....	16,11
15. D.ª María Almendro González .....	15,55
16. D. Antonio Ramos Santana .....	15,02
17. D. Fernando Moreno Echevarría .....	14,78
18. D.ª Manuela Fernández Zulueta .....	14,53
19. D. Domingo Delgado Marín .....	14,50
20. D. José María Bustamante Llorente .....	13,75

	Puntos
21. D. <sup>a</sup> María Paz Méndez Moreno	13,55
22. D. Luis Aguilar Galindo Pérez	12,60
23. D. <sup>a</sup> Setefilla Pérez Garrido	11,60
24. D. <sup>a</sup> Rosario Mendoza Olivera	10,60

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Sevilla, 8 de noviembre de 1974.—El Rector, Manuel T. Clavero Arévalo.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**24145** *RESOLUCION del Instituto de Estudios Agro-Sociales por la que se nombra Funcionario de carrera a un opositor procedente de las pruebas selectivas, convocadas por resolución de 14 de enero de 1974.*

Finalizadas las pruebas selectivas, convocadas por resolución de 14 de enero de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 38 de 13 de febrero de 1974 para cubrir una plaza de Oficial segundo en el Instituto de Estudios Agro-Sociales; elevada la oportuna propuesta por el Tribunal calificador; aportada por los opositores la documentación exigida en la convocatoria y concedida la correspondiente aprobación por Orden ministerial de 9 de octubre de 1974,

Esta Presidencia ha acordado nombrar funcionario de carrera del grupo de Oficiales segundo al señor:

Don Angel Serna Garilleti, nacido el día 20 de febrero de 1922, y con el número de Registro Personal T09AG05A0003P.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1974.—El Presidente, Emilio Lamo de Espinosa y Enriquez de Navarra.

Sr. Secretario general del Instituto de Estudios Agro-Sociales.

**24146** *RESOLUCION del Instituto de Estudios Agro-Sociales por la que se nombra Funcionario de carrera a un opositor procedente de las pruebas selectivas, convocadas por resolución de 14 de enero de 1974.*

Finalizadas las pruebas selectivas, convocadas por resolución de 14 de enero de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 39 de 14 de febrero de 1974, para cubrir una plaza de Contable en el Instituto de Estudios Agro-Sociales; ele-

vada la oportuna propuesta por el Tribunal calificador; aportada por los opositores la documentación exigida en la convocatoria, y concedida la correspondiente aprobación por Orden ministerial de 9 de octubre de 1974.

Esta Presidencia ha acordado nombrar funcionario de carrera del grupo de Contables al señor:

Don José Antonio Esteban García, nacido el día 6 de marzo de 1932, y con el número de Registro Personal T09AC060001P.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1974.—El Presidente, Emilio Lamo de Espinosa y Enriquez de Navarra.

Sr. Secretario general del Instituto de Estudios Agro-Sociales.

## MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

**24147** *CORRECCION de errores del Decreto 3270/1974, de 22 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Rafael Pérez Escolar como Presidente de la Comisión de «Financiación» del Plan de Desarrollo Económico Social.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de 27 de noviembre de 1974, página 24078, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «Cese de don Rafael Cabello de Alba como Presidente de la Comisión de «Financiación» del Plan de Desarrollo Económico y Social», debe decir: «Cese de don Rafael Pérez Escolar como Presidente de la Comisión de Financiación» del Plan de Desarrollo Económico y Social».

**24148** *CORRECCION de errores del Decreto 3271/1974, de 22 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Rafael Cabello de Alba como Presidente de la Comisión de «Planificación Territorial» del Plan de Desarrollo Económico y Social.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de 27 de noviembre de 1974, página 24078, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «Cese de don Rafael Pérez Escolar como Presidente de la Comisión de «Planificación Territorial» del Plan de Desarrollo Económico y Social», debe decir: «Cese de don Rafael Cabello de Alba como Presidente de la Comisión de «Planificación Territorial» del Plan de Desarrollo Económico y Social».

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**24149** *ORDEN de 23 de noviembre de 1974 por la que se convocan pruebas selectivas (turno libre y restringido) para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: Con el fin de mantener la periodicidad que para la celebración de las pruebas selectivas correspondientes al Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado prevé el artículo 31 de la Ley de Funcionarios Civiles, y teniendo en cuenta tanto las necesidades de los Servicios como las vacantes existentes, procede anunciar la oportuna convocatoria para ingreso en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades que le están atribuidas en el apartado 1.<sup>o</sup>, C), del artículo 15 de la Ley antes citada y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien disponer:

Primero. Se convocan pruebas selectivas en turno libre con el fin de cubrir 75 plazas en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado b), número primero del artículo 31 de la Ley de 7 de febrero de 1954 y dispo-

sición adicional de la Ley 47/1971, de 15 de noviembre, se convocan otras 25 plazas en turno restringido. Las vacantes no cubiertas en el turno restringido podrán acumularse al turno libre.

Segundo. Las pruebas selectivas se ajustarán a lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado; en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, y en las normas de la presente convocatoria.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero. Antes del comienzo de los ejercicios, la Administración podrá, por necesidades de los servicios, incrementar el número de plazas que se determina en la convocatoria, en cuyo caso se abrirá un nuevo plazo para la presentación de solicitudes.

#### Bases de la convocatoria

##### NORMAS GENERALES

1. Las pruebas selectivas constarán de tres fases:

1.<sup>o</sup> Oposición, que comprenderá cinco ejercicios.

2.<sup>o</sup> Curso selectivo en la Escuela Nacional de Administración Pública.